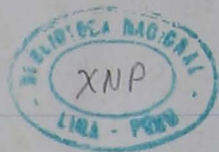


Rec. Lima Mayo 8/95



Cusco, Abril 27 de 1895

Dr. D. D. Nicolás de Piñola

Mi respetado Sr.

No obstante haberle escrito a Ud. con fecha 24 de los corrientes, respecto a mi actual situación, me vi precisado a hacer a Ud. un parte telegráfico, por que en medio del mal estado de mi salud, continué preso en uno de los calabozos del Cuartel, de un modo indefinido.

Como le dije, Sr., en mi citada carta, al ver mi salud quebrantada y evitarne mayores vejámenes, di el caso de \$2000, que es muy superior a mis alcances, — pues es público y notorio q' soy pobre — y sin embargo, después de haber ofrecido el Prefecto y el Comandante General Coronel Salas, darme libertad, continué preso, incommunicado y con la salud quebrantada.

Si algo hice a favor del pasado gobierno, fue de un modo pasivo y en cuanto lo permitian mi carácter sacerdotal y mis convicciones; pero no se me ha tomado en armas ni he hecho males a nadie.

Hoy el país ha entrado en un nuevo orden de cosas; la familia peruana debe unirse por sus futuros destinos y no hay razón para q' hayan presos políticos.

Mas q' preso político, yo soy ahora el objeto de las venganzas y del odio y enemistades personal y Ud. q' se ha distinguido siempre por sus

Comdades y justicia y q. Nadado libertad a' todos  
los cacarristas de Puno, espero q. a' mi tambien me de.

Si pesan algunas acusaciones contra mi, debian  
las autoridades someterme a' la accion judicial, para q.  
se me inicie el correspondiente juicio, pero no aprisio  
narme indefinidamente.

A fin de q. Ud. se informe de  
falleadamente de todo, mando al Sr. D. J. Edmundo Monte-  
sinos abogado y partidario de Ud., quien representara mi  
persona en cualquiera gestion ante Ud.

Con sentimientos  
del mayor afecto, aprecio y respeto, soy de Ud. su humilde

Rufo Ore  
